BERGAMIN HIZO UNA BRILLANTE DEFENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 311 (1er. piso) — Santa Fe, Jueves 25 de agosto de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1312 — Año XXII — Nº. 7189

LA CORTE MARCIAL NO SE HABIA EXPEDIDO AUN ANOCHE

DESPUES DE QUE EL FISCAL PIDIO PARA EL GENERAL SANJURJO LA PENA DE MUERTE, SU ABOGADO BERGAMIN INICIO LA DEFENSA DICIENDO QUE SU DEFENDIDO ERA UN FERVIENTE REPUBLICANO Y que jamás pudo atentar contra la República. - Solo creyó como yó y otros, que el Gobierno sigue una senda equivocada y quería rectificar sus rumbos. - Corrieron rumores de un estallido monárquico

ANOCHE AUN NO HABIA SENTENCIADO LA CORTE

MADRID, 24 (Austral) — En la Corte Suprema se inició esta mañana a las 8 horas el proceso contra el general Sanjurjo y demás complicados en la intentona última llevada a cabo en Sevilla.

Un numeroso público esperó la llegada del acusado general Sanjurjo, siendo recibido con el mayor respeto, y sin proferir una palabra hostil contra él.

Sanjurjo venía acompañado por varios amigos y varios custodias armados. Se mostraba sonriente y tranquilo, y se prestó para la pose de varios fotógrafos. La serenidad de Sanjurjo llamó poderosamente la atención, ya que se sabía que le esperaba una condena a muerte. Sanjurjo, en forma sonriente manifestó: "En momentos peores me he visto en mi vida".

En la Sala se encontraba solamente los abogados, invitados especiales, y los periodistas; y el general Sanjurjo y sus acompañantes penetraron después que fué leída la acusación.

DECLARACIONES DE DOS TESTIGOS

MADRID, 24 (Austral) — Abierto el proceso se empezó por escuchar algunas declaraciones de testigos. He aquí lo que declaró un testigo: "Llevé al general Sanjurjo como prisionero a una localidad vecina a Huelva donde lo entregué a las autoridades. No lo llevé a Sevilla por que el pueblo sevillano estaba muy excitado".

Un segundo testigo declaró lo siguiente: "Herraiz me ordenó que cortara los cables telefónicos y telegráficos, y que hiciera vigilar los puentes, para incomunicar la ciudad. Pero inmediatamente después el general Sanjurjo me dijo que suspendiera esas órdenes y que no se tratara de intimidar al pueblo, para que permaneciese tranquilo".

A continuación habló el Procurador de la República quién inició su acusación. Empezó por elogiar a Sanjurjo como soldado, pero luego dijo que el propósito del levantamiento de Sevilla era anular el Gobierno de la República y el Congreso, y que el citado complot se venía preparando desde hacía mucho tiempo, cosa que se había probado, y mas aun con la actitud y órdenes dadas en aquellos momentos por Herraiz.

PIDIO LA PENA DE MUERTE

El Procurador de la República, terminó por pedir la pena de muerte para el general Sanjurjo; y la de prisión perpetua para los demás acusados en el movimiento, por cuanto se habían levantado en armas contra la Nación.

BERGAMIN INICIA LA DEFENSA

MADRID, 24 (Austral) — Una vez oída la acusación del Procurador quien pide la pena de muerte para Sanjurjo; el defensor de éste Sr. Bergamín, inicia la defensa, comenzando, como el mismo Procurador, por hacer elogios de Sanjurjo como soldado; y dijo que Sanjurjo era conocido por todos sus camaradas y amigos como un Republicano ferviente, y que por lo tanto no podía atentar contra la República; luego agregó: "Sanjurjo, como yo y otros muchos, creemos que el gobierno sigue una senda equivocada y quería rectificar sus rumbos".

Dijo que no correspondía la pena de muerte, como pedía el Fiscal, sino la de prisión perpetua, máxime teniendo en cuenta que Sanjurjo, antes de derramar sangre española se retiró de Sevilla, terminando así la revuelta sin lucha. Luego hizo resaltar la circunstancia de que el general Sanjurjo se entregó detenido a un humilde guardia sin resistirse y que está parte lo favorece el artículo 66 del Código Penal.

Bergamín dijo después: "Siempre he defendido a hombres honorables. El honor es completamente ajeno de las pasiones políticas"; además que: "España no tiene muchos hombres como éste".

Por último dijo Bergamín: "Sí Alcalá Zamora estuviera aquí, absolvería a Sanjurjo, porque sabe que es un ferviente republicano". Terminó haciendo un llamamiento a la conciencia de los jueces y a la vez que hacía constar que había pruebas de que en el movimiento estallado en Madrid nada tuvo que ver el general Sanjurjo".

De acuerdo a la acusación del Fiscal, al general Sanjurjo le corresponde la aplicación de los artículos 237 y 238 del Código Militar, que sancionan la pena de muerte para los jefes que intervienen en revueltas.

LOS OTROS PROCESADOS

MADRID, 24 (Austral) — Los defensores de los otros procesados hicieron su defensa en forma brillante, y luego los jueces pasaron a deliberar.

Al preguntársele a algunos de los procesados si algo tenían que agregar, contestó Herraiz: "Que sólo quería compartir su suerte con Sanjurjo". Infante tampoco quiso agregar nada. Justo Sanjurjo contestó lo siguiente: "Nada tengo que agregar. Sólo deseo seguir a mi padre".

LA SENTENCIA SE PRONUNCIARA TARDE

MADRID, 24 (Austral) — Reina gran expectativa y ansiedad por conocer la sentencia de la Corte, y son muchos los que se inclinan a creer que se les aplicará la pena que ha pedido el Fiscal. Se dice que la demora en dar la sentencia obedece a que se desea evitar así posibles disturbios en la ciudad.

MADRID, 24 (Austral) — El Tribunal continúa reunido aun y deliberando.

De producirse alguna pena de muerte, antes de pasarse el fallo al Presidente de la República se discutirá previamente si se aconseja o no clemencia para los condenados. Tales palabras ha declarado el Presidente del Tribunal.

LA OPINION DE LOS JUECES ESTA DIVIDIDA

MADRID, 24 (Austral) — Los jueces continúan reunidos y deliberando secretamente.

Se nos informa que la opinión de los miembros de la Corte está muy dividida respecto a la gravedad del crimen, existiendo en algunos la impresión de que el general Sanjurjo será condenado a una pena leve.

MADRID, 24 (Austral) — El fallo no es esperado sino hasta las últimas horas de esta noche, o en la madrugada de mañana.

OPINION DE ALGUNOS FUNCIONARIOS SOBRE LAS PENAS

MADRID, 24 (Austral) — La opinión de algunos funcionarios reunidos en el Palacio de Justicia, es que el veredicto del Tribunal Supremo establecerá la pena de muerte para el general Sanjurjo, 30 años para Herradz, 12 años para Infante, y la absolución para Justo Sanjurjo.

LE SERIA CONMUTADA LA PENA DE MUERTE

MADRID, 24 (Austral) — Todo el mundo cree que en caso que lo condenasen a muerte al general Sanjurjo, le sería conmutada la pena.

¿UN ESTALLIDO MONARQUICO?

MADRID, 24 (Austral) — En las últimas horas de esta tarde corrieron rumores de la posibilidad de un estallido monárquico.

MADRID, 24 (Austral) — Los rumores del supuesto estallido monárquico, se produjeron a raíz de un artículo aparecido hoy en el diario "Luz", anunciando cartas secretas donde se incitaba a los oficiales y tropas del ejército y la Guardia Civil a preparar un golpe decisivo contra el actual gobierno.

Se han destacado con este motivo numerosas patrullas de policía en los puntos más estratégicos de la ciudad.

CONTINUA REUNIDO EL JURADO

MADRID, 24 (Austral) — Continúa reunido el Jurado, sin haber dado aun su fallo.

El movimiento en el Ministerio de Relaciones

CON MOTIVO DE LA RECEPCION DIPLOMATICA SEMANAL

BUENOS AIRES, 24. (Austral). — Con motivo de la recepción diplomática semanal se notó hoy gran movimiento en la Cancillería.

Todos lo representantes diplomáticos extranjeros en nuestro país estuvieron hoy en el despacho del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas, con quien departieron extensamente.

El Ministro de Agricultura Dr. A. De Tomaso

VISITO AYER EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 24. (Austral) — El Ministro de Agricultura Dr. Antonio De Tomaso, visitó esta mañana al Intendente Municipal de la Capital, Dr. Rómulo S. Naón, con quien departió extensamente.

No ha trascendido en absoluto lo tratado, aunque son numerosos los comentarios y el interés que ha despertado esta inesperada visita.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PLATA

APROBO EN GENERAL EL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY ELECTORAL

LA PLATA, 24 (Austral) — La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en general, el proyecto de reformas a la Ley Electoral. Los legisladores antipersonalistas se retiraron antes de empezar la votación.

Le fueron concedidos 60 días de permiso al gobernador de la Provincia Dr. Martínez de Hoz.

El Embajador Argentino en Londres

PARTIO AYER EN EL "AMAZONAS"

BUENOS AIRES, 24. (Austral). — Esta mañana partió para Londres el Embajador argentino en Gran Bretaña Dr. Malbrán, quien fué despedido por numerosas personalidades y amigos, entre los que se notaba la presencia del Introductor de Embajadores Dr. Amaro, y el Embajador de Inglaterra en nuestro país Sir Macleay.

El Dr. Malbrán, al hacerle algunas preguntas sobre su futura gestión diplomática, nos dijo lo siguiente:

"No son ningún misterio. Regreso a Londres para tratar de intensificar las relaciones comerciales entre Inglaterra y Argentina. Me siento optimista, muy optimista; la tarea será pesada, pero no me amilana".

En momentos de partir el "Amazonas", el Embajador argentino fué saludado con vivas muestras de simpatías por la numerosa concurrencia que se encontraba en el puerto.

EL EJECUTIVO DIO UN DECRETO POR EL CUAL SE CONMEMORA Y RECUERDA EL 6 DE SEPTIEMBRE

BUENOS AIRES, 24. (Austral). — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior ha subscripto hoy un decreto relacionado con la conmemoración el segundo aniversario de la revolución del 6 de Septiembre.

He aquí los considerandos y la parte dispositiva del mismo:

"Considerando: Que es un sentimiento universalmente practicado, recordar a los ciudadanos que ofrendaron y entregaron su vida en defensa de las instituciones, derechos y garantías consagradas en ellas, como patrimonio colectivo de la justicia y libertad.

"Que la revolución realizada el 6 de Septiembre del año 1930 fué concebida, decidida y organizada con propósitos impersonales y para restituir y asegurar al pueblo argentino el imperio de la Constitución y las leyes, y no como acto de agresión a personas o grupos políticos determinados, y dentro de esa finalidad formaron en sus filas ciudadanos de distintas ideologías y el personal de las instituciones armadas.

EL PRESIDENTNE DE LA REPUBLICA DECRETA:

Art. 1o. — Ofíciese un funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana el día 6 de Septiembre próximo a las 11 horas.

Art. 2o. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se adoptarán las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc. — JUSTO. — MELO".

LA SECRET. DE LA PRESIDENCIA DIO AYER UN COMUNICADO A RAIZ DE CIERTAS RECLAMACION.

Hechas por el Gobierno del Brasil sobre trasmisiones radiotelefónicas desde la Argentina

BUENOS AIRES, 24. (Austral). — A consecuencia de una reclamación interpuesta por el gobierno del Brasil, quien se queja por ciertas noticias dadas por estaciones radiotelefónicas de este país, la Secretaría de la Presidencia ha dado hoy a la publicidad el siguiente comunicado:

"Por informaciones particulares recibidas de Río de Janeiro, se ha tenido conocimiento que desde algunas estaciones de radiotelefonía, situadas, según se supone en el territorio de nuestro país se habían propalado comentarios sobre el movimiento paulistano que resultaría molesto para las autoridades y pueblo brasileño.

Con el propósito de evitar especialmente estos actos, contrarios a las vinculaciones inalterables mantenidas entre ambos pueblos, y los sentimientos de amistosa consideración, el gobierno ha impartido órdenes expresas para que por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se hagan investigaciones que permitan individualizar al autor o autores de los hechos mencionados, y para que se intensifique la fiscalización de las comunicaciones radiotelefónicas".

EN PARAGUAY SE DICE QUE ALMONACID

NO HA EFECTUADO AUN NINGUN VUELO EN ESE PAIS

ASUNCION, 24 (Austral) — Desde hace dos días que se viene publicando de La Quiaca y La Paz, que hablan de apuestas entre aviadores bolivianos dedicados a dar caza al capitán Almonacid.

Dicen que Almonacid ha volado sobre fortines conjuntamente con tres aviadores paraguayos.

Esto último, fuera de toda duda, es un error; pues Almonacid se encuentra en Asunción, y no ha salido hasta ahora en ningun aparato local.

En Corrientes fué puesto en libertad, ayer

EL DR. MENDIONDO — DICEN QUE PRETENDIO UNA SUBLEVACION ENTRE LOS SUB-OFICIALES

CORRIENTES, 24. (Austral). — El Dr. Mendiondo ha sido hoy puesto en libertad por orden del señor Juez Federal de esta capital Dr. Carlos Lubart.

La detención, como se sabe, dió lugar a los más diversos comentarios pues se hablaba de una sublevación; ahora se nos informa que el motivo de la misma obedeció a que el mencionado Dr. Mendiondo pretendió sublevar a algunos [illegible] oficiales del ejército, a quienes [illegible] les había hecho invitaciones.

La Federación A. Argentina trató de la huelga de sus afiliados

Aspiran al aumento en el precio de sus productos

En Rosario se acaba de celebrar el veinte Congreso de la Federación Agraria Argentina. Con ese motivo se han planteado interesantes cuestiones en su seno, todas ellas tendientes a buscar mejoras para la industria agraria, a que los componentes de ese cuerpo dedican sus actividades.

Uno de los asuntos propuestos a la consideración de los congresales, fué el de no levantar la cosecha, mientras no mejoren los precios de los productos y el gobierno se ocupe de ello. La iniciativa — bastante radical — encontró eco entre algunos miembros del Congreso en el primer momento, aun cuando nada se resolvió en definitiva.

Llevar a cabo ese propósito hubiera importado una declaratoria de huelga agraria.

Desde luego, no vemos qué cosecha se dejaría de levantar en esta época. Se habría querido decir que no se trillará el maíz de las últimas trojes, que puedan tener los colonos mejor colocado económicamente.

Esa proposición, de todas maneras, es reveladora del ambiente rural e indica la necesidad de ocuparse de la vida agrícola, tan llevada y traída por funcionarios públicos y políticos.

Se dijo que el Ministerio de Agricultura de la Nación resolvería el problema estableciendo un precio mínimo para el maíz, pero aún nada se ha hecho en tal sentido.

Los agricultores de la Federación Agraria, sabiéndolo o sin saberlo han coincidido con sus colegas de Estados Unidos que acaban de iniciar la huelga por la misma causa y con Mr. Lloyd B. Olsen, gobernador de Minnesota (E. U.), granjero, quien ha declarado: "Estoy dispuesto a unirme a los gobernadores de otros Estados para establecer cualquier plan, por arbitrario que sea para aumentar los precios de los productos de granja, aun recurriendo al estado de sitio para impedir las transacciones de esos productos, hasta que los precios aumenten".

Semejante gesto no lo conocemos entre nosotros cuando se trata de defender la industria agraria, en realidad completamente desamparada. Recién ahora se trata de dictar leyes en su favor.

En el último número de la "Revista" de la Sociedad Rural de Rosario, el señor B. Covertorn, hace un estudio sobre lo que produce una chacra de maíz de 90 hectáreas, porque 10 quedan para pastoreo. Hechos los cálculos, bien medidos, y sin aplicar un solo centavo para médico, botica, diarios y entretenimiento, el colono viene a obtener una utilidad líquida de 700 pesos, después de pagar el arrendamiento del 25 o|o.

Para ello ha debido trabajar todo el año una familia, con dos hombres.

Como es de suponer, si eso ocurre en el mejor de los casos, cualquier contratiempo deja al labrador y los suyos en la calle, razón tenida en cuenta en el Congreso de referencia.

Ante ese hecho, los poderes públicos debieran tomar nota y tratar de evitar que aparte de la crisis porque atravesamos, aun se agrave la situación con un paro agrario de consecuencias desagradables. Ya lo dijo hace poco un distinguido santafecino: debemos defender a toda costa la riqueza de nuestros campos.

Los pagos y los impuestos

A raíz de la sanción de la ley de moratoria, todo el pueblo creyó, con un optimismo encantador, que los pagos de la administración iban a regularizarse de inmediato. Pero van pasando los días y ese milagro no se produce.

Y decimos milagro, porque solo así el gobierno habría podido llenar las aspiraciones populares, dado que si bien existían algunos millones de pesos depositados para el servicio de la deuda en el exterior, se aplicaron en primer término al pago de dos meses de sueldos atrasados del magisterio y otra parte a obligaciones ineludibles de la administración.

El alivio, desde luego fué considerable, pero no lo suficiente para equilibrar la situación.

Ahora bien: el fisco se encuentra con un verdadero problema de difícil solución. Mientras los acreedores, empleados y proveedores apremian al gobierno, éste no recauda lo necesario para cumplir sus compromisos porque los contribuyentes eluden cuanto pueden el pago de los impuestos y así se ha visto que ha debido prorrogarse hasta el 15 de setiembre el cobro sin multa de la contribución directa y patentes.

Es decir se está en un círculo vicioso. Lo lógico, entonces, es que todos hagamos lo posible por salir de tal situación. Los impuestos deben cubrirse, para que el Estado pague a sus servidores y el comercio no sienta la presión de la falta de numerario en el público.

Solo así se habrá llegado a mejorar este estado depresivo de la falta de pago de los sueldos.

Sociedad Rural de Santa Fe

3a. Exposición a inaugurarse el 25 de Septiembre de 1932

El plazo para presentar los pedidos de local, vence el 5 de septiembre para sección ganadería.

El día 20 para las industrias.

Movimiento Obrero

Local obrero allanado en Buenos Aires. - Sindicato Estibadores de Sta. Fe

El Club Internacional de Marinos fué allanado por la policía de la C. Federal.

La medida ha causado asombro e indignación a la vez, en los círculos obreros. El club de Marinos es la obra meritoria de un núcleo de obreros, estibadores y marítimos, que después de vencer grandes obstáculos a costa de no menores sacrificios lograron ver realizado su propósito de proporcionar a la gente de mar un lugar de entretenimiento honesto con sala de lectura, juego de damas y ajedrez, café y comidas a precios moderados.

No es extraño, pues que el local del club fuera frecuentado por numerosos obreros.

Para ser admitido en el club no se le exigía a nadie una declaración de sus ideas políticas, sociales o creencias religiosas. Bastaba ser obrero para tener derecho a todos los beneficios otorgados por la institución, que como decimos solo cuenta con los aportes voluntarios de sus socios.

Claro está que el Club de Marinos no es en ninguna parte del mundo — existe clubs análogos en casi todos los puertos importantes — una organización destinada a fomentar las ideas fascistas. Centro de cultura, se pronuncian conferencias sobre los más distintos temas.

Los obreros leen libros, revistas y diarios del país y del extranjero, escuchan conferencias, hablan ellos mismos y pueden distraerse jugando a las "damas" o al ajedrez.

Para la policía, esto quizás constituya un delito y ha querido prevenir el mal deteniendo a todos los obreros que había en el club en el momento de proceder al allanamiento.

Por el momento, los obreros a quienes el club había logrado arrancar de la taberna y de la timba, tendrán que volver a la vida de antes. Tal parece ser el deseo de la policía de la Capital Federal al menos.

LAS COSAS EN SU LUGAR. — SOBRE UNA MEDIDA ADOPTADA POR EL SINDICATO DE ESTIBADORES

Referente a las quejas contra el sindicato de Estibadores, formuladas por varios obreros a un colega de la mañana, hemos interrogado a un conocido militante quien nos declaró lo siguiente:

"En efecto: el Sindicato aplicó a unos cuantos compañeros una suspensión de tres meses por haber quebrantado la disciplina sindical yendo a trabajar con el contratista Garro, en un barco en conflicto con el sindicato.

"Estos obreros que protestan ahora no tuvieron en cuenta al ir a trabajar el daño que su actitud podía ocasionar al gremio. Por unos pocos jornales no vacilaron en comprometer el éxito de un movimiento que interesaba a todos los obreros portuarios.

"Si a esos obreros les parece excesiva la medida represiva adoptada con ellos, que yo no quiero entrar a discutir, es a sus propios compañeros, a la comisión o a la asamblea a donde deben dirigirse y no a los diarios. Este es un asunto de orden interno del sindicato".

UNION GENERAL DE MOZOS. — CONFERENCIA EN EL LOCAL DEL SINDICATO A CARGO DEL DOCTOR BORZONE

La entidad obrera del epígrafe llevará a cabo mañana viernes 26 del corriente a las 21.15 horas una conferencia que estará a cargo del conocido hombre de ciencia de esta capital, doctor Rodolfo A. Borzone.

La misma tendrá lugar en el local del Sindicato Unión de Mozos, sito en Primero de Mayo y Tucumán, y el doctor Borzone hablará sobre LA IMPORTANCIA DE LA FICHA DEL CONVIVIENTE EN LA PREVENCION DE LA LEPRA. [illegible] Unión de Mozos inicia con este acto un ciclo de divulgación científica que se realizará periódicamente en nuestro local, contando desde ya con la colaboración de los más destacados hombres de ciencia de la ciudad.

—Por carecer de sisa y libreta de sanidad fué detenida la vendedora ambulante Ana Almerón.

—Para que procedan a construir veredas frente a sus respectivas propiedades se giraron órdenes a las siguientes personas: Alejandro Tallis, en calle S. de Chile entre Tucumán y Rioja; Antonio Colavino, Corrientes 3361; José Milessi, Crespo 3378; Juan Ruiz, Av. Freyre 1874; Vicente Batilla, Buenos Aires entre San Lorenzo y Av. Freyre.

—Se giró orden al señor Juan Giardini, con domicilio en Santo Tomé para que proceda a hacer rebocar el frente de su propiedad sita en calle Crespo 3239.

—Se notificó al señor Colombo Valenti para que efectúe el retiro de la tierra colocada en la cuneta frente a su domicilio en calle Las Heras 4970.

—Fueron notificados los habitantes de los terrenos municipales adyacentes a la Laguna Felipe, comprendidos en las calles siguientes: Juan del Campillo, Lurrasp, Marcial Candioti, Alia, General Paz y Córdoba, los cuales deberán abandonar sus domicilios, por estar destinada esta fracción al futuro parque infantil de la zona.

Se promulgó la Ley sobre compra de langosta

SANCIONADA RECIENTEMENTE POR LA LEGISLATURA

Por decreto de ayer el P. E. ha promulgado la ley número 2192, sancionada recientemente por la Legislatura, autorizando al gobierno de la provincia para invertir hasta la suma de $ 10.000 en la compra de langosta voladora, cazada por particulares en el territorio de la provincia.

En esa ley se fija un precio de ocho centavos la bolsa, y se autoriza, además al P. E. para gestionar del gobierno nacional el préstamo de todos los útiles y materiales necesarios para la destrucción de langosta. Estos materiales serán facilitados gratuitamente a los colonos y demás interesados.

Para su más rápido cumplimiento, por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se reglamentarán aquellas disposiciones.

Inspección General de la Municipalidad

ANIMALES FAENADOS PARA EL CONSUMO DE LA POBLACION

Reses. — Vacunos, 193; terneros, 10; lanares, 9 y porcinos 7.

DECOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

Mercado Central. — 80 kilos de carne; 3 gallinas; 98 huevos; 99 kilos de pescado; 156 de frutas; 230 de verduras; 1 liebre; 1 gato silvestre; 10 kilos de embutidos.

Mercado Norte. — 8 kilos de carne; 7 de frutas; 12 de verduras; 5 de pescado; 3 docenas de huevos; 1 gallina.

Mercado Sud. — 10 kilos de carne; 24 de verduras; 5 de frutas y 7 huevos.

Mercado Progreso. — 15 kilos de carne; 26 de verduras; 10 de frutas y 6 docenas de huevos.

—Fueron secuestrados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Mayordomía Municipal, 2 animales yeguarizos.

POR LA CASA DE GOBIERNO

TAMPOCO AYER CONCURRIO EL DOCTOR MOLINAS

Tampoco ayer concurrió a su despacho el gobernador de la provincia doctor Molinas, quien, según se nos informó, se encuentra mejorado de su enfermedad. Posiblemente hoy asista a la Casa de Gobierno.

EL VICE-GOBERNADOR

A mediodía llegó ayer a esta capital el vice-gobernador señor Isidro Carreras, quien inmediatamente se trasladó a la casa particular del doctor Molinas, con quien sostuvo una larga conferencia.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería Gral. de la Provincia entregó ayer a la J. de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 94.493.76 en concepto de descuentos de sueldos.

MULTA DE LA DIRECCION G. DE RENTAS

Extraoficialmente se sabe que la Dirección General de Rentas tiene el propósito de aplicar una multa de pesos 14.000 a una fábrica de licores de esta ciudad por infracción a la ley 2097.

El préstamo de cien mil pesos para los colonos

FUE PROMULGADA LA LEY CORRESPONDIENTE

Fué promulgada por decreto de ayer la ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a la contratación de un préstamo de $ 100.000 a un plazo de 180 días para ser facilitados a los agricultores y colonos de la provincia, para la compra de semillas a fin de realizar la resiembra de las cosechas destruídas por la langosta.

Establece dicha ley, que los fondos aludidos deberán ser depositados en el Banco de la Provincia y facilitarlos a los colonos en las condiciones usuales de garantía. Teniéndose en cuenta que esto podría ser un inconveniente ya algunos de los agricultores no podrían ofrecer la garantía requerida, es que el P. Ejecutivo al reglamentar dicha ley podrá transformar la garantía exigida en una prenda agraria, con lo cual se solucionarían todas las dificultades.

Sección Extensión Universitaria

PROGRAMA PARA EL JUEVES 25 DE AGOSTO. — L. T. 10. ONDA: 215.80 MTS. — Universidad del Litoral. Instituto Social — SANTA FE. —

(De 18.30 a 20 horas)

1. — La isla de Pascua y su misterio, por Alphonse Berget.
2. — Boletín Agrícola - ganadero.
3. — Dos canciones romañolas, por los coros de la Scala.
4. — Informaciones universitarias.
5. — Ley 11.278, relacionada con la Intervención del Dep. Prov. del Trabajo, disertación a cargo del Asesor Letrado del mismo, Dr. Yodlin.
6. — Epitafio, de Carlos Roxlo. Poesía.
7. — Aída y Traviata, de Verdi. Música.
8. — Lección del curso de inglés (a las 19.30 horas).
9. — Lo infinito, de Antonio Hurtado. Poesía.
10. — Hansel y Gretel, (ouverture), de Humperdick. Música.

PROGRAMA PARA EL DIA VIERNES 26

(De 18.30 a 20 horas)

Transmisión de la conferencia del doctor José María Monner Sans: "La cultura de nuestra juventud". Esta conferencia tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, (Junín 2850, Santa Fe.

PROGRAMA PARA EL DIA SABADO

(De 18.30 a 20 horas)

1. — Delmira Agustini y Juana de Ibarbourou, por Rosa Canto.
2. — Las princesitas grises, por Clemente Onelli.
3. — Boletín Agrícola - ganadero.
4. — La Gioconda, de Ponchielli. Música.
5. — Informaciones universitarias.
6. — Los siete reyes del mundo, de Ricardo Rojas. Poesía.
7. — Las fuentes del amor, de Miguel de Unamuno. Poesía.
8. — Condenación de Fausto, de Berlioz. Música.
9. — Lección del curso de inglés (a las 19.30 horas).
10. — Mimosa, de Paulina Simoniello. Poesía.
11. — Don Juan, de R. Strauss. Música.

"Centro Unión Empleados de Comercio"

La entidad del epígrafe se ha dirigido a todos sus similares en la provincia invitándolos a un congreso con el objeto de constituir la Federación Santafecina de empleados de comercio.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la oficina de Distribución de Correos y Telégrafos de esta capital, se encuentran detenidos los siguientes telegramas:

Aguilar, Rivadavia 2274. No hay número.

Guillermo Negro, Cucha Cucha 2315. No existe calle.

Teatro Compañía Singermann. Ausentóse.

Oficina R. Civil, Sgto. Cabral 117. No corresponde.

Solís Segundo, Villa María Selva. Desconocido.

Regidoo, D.T. Irregistrada.

Angel López, López y Planes Nº 4895. Desconocido.

Encina, Rivadavia 2274. No hay número.

A pesar del empeño de los hombres la normalización económica del mundo no ha sido resuelta aún

El fracaso reiterado de las conferencias y congresos mercantiles que periódicamente vienen teniendo lugar con el fin de resolver prácticamente el reajuste económico del mundo, lleva implícitamente el espíritu de intransigencia con que se han pronunciado los representantes de los países asistentes a los mismos.

Los intereses creados, que son en este caso, el proteccionismo, las barreras aduaneras, la especulación desmedida y la avidez de lucro han sido los factores que más han contribuído a ese fracaso, que llevará al mundo, a una bancarrota inevitable.

Todo se ha reducido en esas conferencias y congresos económicos a frases grandilocuentes de una insospechada sinceridad, ampulosas a veces pero en manera alguna convincentes, desde que nada han contribuído a solucionar ese grave problema en que se debate el mundo en medio de una impotencia desesperada y que dice de la inutilidad e ineficacia de aquéllos.

La realidad económica por que atraviesa el mundo, no ha sido como era de esperarse, una enseñanza que aleccionara a los hombres que concurren a esas conferencias, en el sentido de ciertos prejuicios que conspiran contra la normalización de la economía mundial.

El sentido de la solidaridad económica base de acercamientos y comprensión ponderable entre los pueblos, ha sido olvidado por los gobernantes, para dar paso a las conveniencias puramente particulares de sus respectivos países, sin reparar en la lesión económica que ello entraña en el bienestar colectivo de los pueblos siempre sacrificados por esa incomprensión convencional de aquéllos.

Los procedimientos y sistemas anacrónicos, no otra cosa que egoísmos mal disimulados o la aplicación de doctrinas fuera de la época, deben desaparecer y dar paso a una tendencia económica más amplia, más generosa y más humana si cabe decirlo, haciendo que ese espíritu de fraternidad entre los pueblos del mundo, sea una realidad consoladora y no una bella frase hueca y ayuna de sinceridad la más de las veces.

Y esto, pareciera no comprenderlo así los hombres que concurren a esos torneos de oratoria cuya eficacia dista de ser la que aspira el mundo que al decir de un gran hombre de estado inglés "es un enfermo crónico que va de tumbo en tumbo sin encontrar el ansiado remedio, como tampoco los médicos que con ciencia, conciencia y sinceridad le administren aquél".

LA DEFRAUDACION EN LA CONTADURIA DE LA Pcia.

En la Ley 2004, se hallaron hasta ahora $ 4.846.12

Lentamente prosigue la compulsa en los libros de la Sección Crédito Público; se ha investigado en el empréstito Ley 2004 desde el año 1923 hasta la fecha, habiéndose encontrado expedientes dolosos por un total de $ 4.846.12.

En el día de hoy, posiblemente se termine con esta ley, continuándose los otros empréstitos.

La apelación al auto de prisión creemos que ya fué interpuesta por los defensores de los señores Nicoletti y Arancibia, la que, por otra parte, estamos convencidos, no modificará, por ahora, la situación de los inculpados, no obstante estaremos siempre a la palabra de la justicia.

Continuamos hoy con la publicación del dictamen producido por el Agente Fiscal, doctor Pedro I. Viñas Baluleras:

A juicio del subscripto se encuentran, en el sub-judice, reunidos los requisitos mencionados y el auto de prisión preventiva es legalmente procedente, en contra de los tres sujetos detenidos, quienes han prestado declaración indagatoria, conocen la causa de su detención y han puesto en ejercicio el legítimo derecho de designar defensor.

¿QUE PRUEBAS ABONAN LA EXISTENCIA DEL CUERPO DEL DELITO DEL Art. 156 DEL C. DE Ptos. CRIMINALES?. La siguiente: INSTRUMENTAL: Nota de Contaduría General de fs. 1, dando cuenta a S.S. el ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, de la irregularidad comprobada en la revisación de "comprobantes de caja" por pago de cupones a la ley 1649; planilla demostrativa de expedientes Ley 1649, pagados por Tesorería General a Nicoletti y Arancibia, respectivamente, durante los ejercicios de los años 1930 a 1932 inclusive, por valor de $ 93.507.01, que obra a fs. 33-34; planilla demostrativa de los expedientes pagados al Nuevo Banco Italiano obrante a fs. 35. INFORME del Ministerio de Hacienda con intervención de Contaduría General, sobre cobro de cupones desde el 16 de marzo de 1931, efectuados por Nicoletti en la forma irregular que ha dado origen a esta investigación, hasta el 28 de julio de 1932...... obrantes de fs. 57 a 63; planilla demostrativa de los expedientes de cupones Ley número 1649, pagados por Tesorería General mediante la manipulación a que me he referido anteriormente, al señor Francisco Nicoletti, la que arroja un total de 77.342.41 pesos, obrante a fs. 59; la planilla demostrativa de las operaciones realizadas por Pedro Arancibia en iguales condiciones que las de Nicoletti, que arrojando un total de 13.920.42 obra a fs. 60; planilla de fs. 61 sobre PAGOS REALIZADOS AL NUEVO BANCO ITALIANO, EN LOS QUE APARECE COBRANDO ALGUNOS EXPEDIENTES CON CHEQUES Y OTROS EN DINERO EFECTIVO EL MISMO DIA, CON LA PARTICULARIDAD DE QUE LOS CUPONES CORRESPONDIENTES A ESTOS ULTIMOS NO HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CREDITO PUBLICO: en octubre 8 de 1929 el Nuevo Banco Italiano cobra la suma de $ 32.659.17 en la siguiente forma: varios comprobantes, cheque número 547.839, por $ 31.801.12 y en efectivo según caja número 7040 cobra $ 857.55, y en noviembre 8 de 1929 el referido Banco cobra la suma de $ 27.284.08, con cheque número 549.833, pesos 24.863.63 y en efectivo, según caja número 7890, $ 2420.45; INFORMES DEL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA (fs. 62): LA CONFESION DE J. M. PART de fs. 6 a 10-21 v.a. 24 v.; CONFESION DE PEDRO ARANCIBIA fs. 11 a 15-37 a 39-40 a 50; CONFESION DE FRANCISCO H. NICOLETTI fs. 15 v. a. 21-51 v. a. 52 v.; y el expreso RECONOCIMIENTO que judicialmente han hecho de las firmas puestas en los comprobantes de caja que le fueron exhibidos a J. M. Part, Pedro Arancibia y F. H. Nicoletti, por el juzgado y en presencia del subscripto en la Contaduría General de la Provincia; reconocimiento este que consta de fs. 55 a 56 - 53 v. a 54 v. y fs. 56. Los procesados reconocieron que las firmas puestas al pie de los "comprobantes de caja" y al pie "de los recibos" de los mismos eran de su puño y letra; me refiero a Nicoletti y Arancibia, y en cuanto al reconocimiento de Part, éste lo realizó en igual sentido en lo que respecta a las firmas "puestas al pie del sello de Contaduría General, sección Crédito Público" donde se hace constar las palabras: "recibida e inutilizado y reservado los cupones, puede pagarse".

LA PRUEBA INSTRUMENTAL ES TERMINANTE; los documentos reconocidos por Part, Nicoletti y Arancibia son de las que llevan en sí el delito; su existencia es real, surge de la presencia de los mismos; se trata de documentos formales cuya fuerza probatoria es decisiva como objeto exterior y por su propia naturaleza, (ver Mittermaier). Además impera la expresa disposición del artículo 318 del C. de Ptos. en lo Criminal: "LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS CONSTITUYEN PLENA PRUEBA, A MENOS QUE SEAN DESAUTORIZADOS POR OTRAS PRUEBAS" (Art. 979 del C. Civil).

¿DE DONDE SURGE LA SEMI-PLENA PRUEBA DE CULPABILIDAD DE LOS SUJETOS DETENIDOS? (Segundo requisito del inciso 1o. del art. 187 del C. de P. Criminales).

En primer lugar, de la fuerza probatoria, de la prueba instrumental a que he hecho referencia, que alcanza por igual a los tres sujetos detenidos. Entrando a considerar por separado la responsabilidad de cada uno de ellos, de donde surge la misma, tenemos en primer lugar que analizar lo que atañe al sujeto JUAN M. PART, quien a fs. ya citadas se confiesa autor principal de los hechos denunciados, confesión ésta que reuniendo los requisitos del artículo 284, PRUEBA ACABADAMENTE EL DELITO, de conformidad al artículo 289 del C. de Ptos. en lo Criminal.

En lo que respecta a la culpabilidad de PEDRO ARANCIBIA, éste se confiesa, si bien en forma calificada, partícipe por haber subscripto en repetidas oportunidades los documentos reconocidos debidamente; Arancibia confiesa también haber percibido por concepto de comisión en distintas veces, cantidades de dinero que Part le entregaba por su intervención en el cobro de cupones.

(CONTINUARA)

La situación del Nuevo Banco Italiano

Conforme lo anticipáramos, parece que está próxima a dictarse por la justicia, una intervención en este establecimiento bancario, a fin de dejar claramente determinada la situación jurídica del Banco, frente a los acontecimientos que son de público dominio.

He aquí una casa que para los clientes tenía una exigencia sin límites, y hoy toda esa apariencia de pulcritud y honestidad, se vino al suelo, a la menor ráfaga.

La organización del Nuevo Banco Italiano, nos está resultando un verdadero castillo de naipes.

¿No caerá al menor soplo de realidad?

MOVIMIENTO POLITICO

Se pide la reorganiz ación del radicalismo antipersonalista

En cumplimiento de lo resuelto por el Comité Departamental de la capital en la reunión del domingo, la mesa directiva del mismo se ha dirigido al Comité Provincial solicitando disponga lo necesario para la reorganización del partido.

La nota dice así:

Santa Fe, agosto 23 de 1932. — Señor Presidente del Comité Provincial, don Simón Carlen. — S/D.

Tengo el placer de llevar a su conocimiento que en sesión celebrada por este Comité Departamental que presido, en 21 del corriente, se resolvió recabar de ese Comité Provincial que dentro de un breve plazo ordene la reorganización partidaria.

Consideran los componentes de este cuerpo político que la renovación de valores se impone y con ella estiman, que el cambio de los procedimientos a observar debe también cambiar, para que la democratización impere y sea real la expresión de voluntad de los electores y es por ello que, como un anhelo general piden la reorganización.

El desgarramiento producido a raíz de la separación de las fracciones en que hoy se divide el partido Radical, obligó a tomar medidas rápidas y de emergencia, porque el momento era de acción inmediata y enérgica, pero pasado ese período álgido de la lucha y vueltos a la normalidad, corresponde encuadrar todos los actos partidarios dentro del marco señalado por la Carta Orgánica y es por ello que al avecinarse nuevamente la lucha, desean los componentes de esa agrupación encontrarse completamente organizados y sin claros que llenar, sabiendo cuáles son las autoridades partidarias y quiénes son los responsables de los actos a ejecutar y por ello hacen llegar por intermedio de este Comité Departamental su anhelo, hasta el Comité Provincial que usted preside dignamente, de que se proceda a la brevedad posible a la reorganización partidaria.

La forma en que se ha desempeñado el Partido Radical en las últimas campañas electorales y el número crecido de votos que ha presentado, deben tenerse en cuenta para no malograr el caudal con que se cuenta y eso obliga a ajustar todos los actos, de modo que aparezca legalizada, hasta la más insignificante resolución que se tome.

Cumplida la resolución, por esta presidencia, saludo a usted y por su intermedio a los demás componentes de ese Comité Provincial con mi más distinguida consideración y respeto. — (Fdos.): Melitón Rivera, presidente; Natalio Petrone; Juan Villafañe, secretarios.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

CENTRO Y BIBLIOTECA "ALEJANDRO CARBO"

Esta novel entidad política y cultural, cuya secretaría funciona en calle Vera y Saavedra, hace un llamado a los afiliados y simpatizantes del P. Demócrata Progresista, a fin de que tengan a bien enviar libros, folletos, revistas y diarios para la mesa de lectura y biblioteca de la Juventud, sección sexta de esta capital.

—Hoy jueves, vence el plazo acordado por la Junta Provincial para remitir por correo las fichas nuevas de afiliados y adherentes.

—Se recuerda a los compañeros que se encuentren en condiciones de enrolarse que a fines del corriente mes fenece el plazo fijado por la ley para llenar dicho requisito. — La comisión provisoria.

Asociación del Magisterio

COMISION CASA DEL MAESTRO

En su sesión del 8 del actual, la Comisión Casa del Maestro, aprobó el siguiente balance del estado de Caja:

Donativo señorita María Mian	$ 100.—
Beneficio Samper	" 16.08
Donativo Rotary Club	" 200.—
Colecta 6 de junio	" 383.05
Total	$ 699.13

Una inspección de la Sociedad Telefónica en Rincón

Ayer se trasladó a la vecina villa de San José del Rincón, el subgerente de la Sociedad Telefónica, señor Gautier, a objeto de inspeccionar aquella seccional, a cuyo efecto visitó a los abonados.

Estos le han hecho presente el agrado con que ven el buen desempeño de la encargada de aquella oficina, no así de otro empleado, guarda-hilos o cosa así.

El señor Gautier regresó satisfecho de su labor y posiblemente será trasladado el empleado, del que ha recibido quejas.